



## 2do CONCURSO DE ARTÍCULOS DE INVESTIGACIÓN Y DIVULGACIÓN JURÍDICA UDE 2020.

### Objetivos, reglamento, bases y condiciones.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad del Este, ya realizó exitosamente el Primer Concurso de artículos de investigación y divulgación científica 2019, cuyos objetivos fueron.

**Primero:** Fomentar la participación de toda la comunidad académica para que se predisponga a la realización de trabajos originales e inéditos, individuales o colectivos.

**Segundo:** Generar un ámbito especialmente creado que permita el desarrollo científico de los docentes y alumnos, mediante la reflexión de las problemáticas actuales relacionadas con cualquier materia propia de las ciencias jurídicas o sociales.

**Tercero:** Reconocer académicamente la realización de los artículos originales correspondientes a investigaciones o ensayos realizados por nuestra comunidad académica.

**Cuarto:** Diseñar por medio de una evaluación transparente los mecanismos para la adjudicación de retribuciones económicas que alienten a los autores a desarrollar tareas de investigación resaltando la originalidad de los trabajos presentados y su identificación a través de seudónimos, para garantizar el reconocimiento a su calidad en forma imparcial.

**Quinto:** Generar el hábito de producción de conocimientos través de la investigación en la Universidad del Este.

**Sexto:** Contar con un producción de trabajos premiados de suficiente calidad científica para procederse a su publicación o recopilación en un volumen, que conformaran el Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad del Este.

### **Reglamento, bases y condiciones**

**Primera.** Los trabajos presentados habrán de ser originales e inéditos, individuales o colectivos, no pudiendo haber sido entregados para su publicación en otra Revista o Editorial.

**Segunda.** Los artículos o trabajos deberán tratar sobre cualquier materia o temática relacionada con las ciencias jurídicas o sociales.



**Tercera.** Los artículos originales correspondientes a investigaciones o ensayos o estados del conocimiento deben tener una extensión aproximada de entre los 35000 y 50000 caracteres (incluyendo notas, espacios, referencias bibliográficas, tablas y gráficos). Esto es, aproximadamente, 15 páginas en tamaño A4. Tipografía: arial, tamaño 11, interlineado 1,5. Idioma: Castellano. Ilustraciones, gráficos o esquemas: en anexos al final del artículo. Archivos en extensión: .docs o similar. Los trabajos y la bibliografía deberán ser presentados según las normas de la APA.

**Cuarta.** El trabajo o los trabajos se deberán remitir en un sobre conteniendo una copia impresa y otra en soporte informático a la sede del Decanato de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad del Este, (Calle 2, entre 45 y 46 n° 684, La Plata, Buenos Aires) indicando la referencia: II Premio FDyCS – UDE 2020.

**Quinta.** Tanto en el sobre como en las copias del trabajo, el autor se identificará mediante un seudónimo. Junto con las copias se incluirá un sobre cerrado que contenga los datos de contacto del autor o autores, y una nota firmada en la que se asegure la autoría y la originalidad del trabajo presentado. No serán aceptados los trabajos presentados sin cumplir los anteriores requisitos.

A su vez, podrán enviarse como archivo en versión electrónica al correo-[fderechoycs@ude.edu.ar](mailto:fderechoycs@ude.edu.ar), siempre individualizándose con seudónimo, y presentándose posteriormente la nota firmada en sobre cerrado en la que se asegure la autoría y la originalidad del trabajo presentado y su identificación con el seudónimo utilizado.

**Sexta.** Se constituirá un Jurado presidido por el Sr. Secretario de Investigación y Extensión de la Facultad y contará con tres miembros, que decidirán el orden de merito y el otorgamiento de los premios. En caso de que el Jurado considere que ninguno de los artículos presentados tenga la suficiente calidad científica para ser premiado, podrá declarar desierto algunos de los premios.

Se concederá un Primer Premio, un Segundo Premio y un Tercer Premio para cada artículo elegido independientemente que haya sido elaborado en forma individual o en coautoría, entregándole a cada autor o autores un certificado de la Facultad que avale dicho galardón.

**Séptima.** La decisión del Jurado será inapelable y se dará a conocer a través de la página web de la Universidad del Este y se contactará personalmente con los premiados y demás participantes.

**Octava.** Los trabajos premiados y los que el Jurado estime de suficiente calidad científica, podrán ser publicados o recopilados en un volumen, en el marco de la Revista Digital de la Universidad del Este.



Si el número de artículos dignos de ser publicados fuese suficiente para publicar un volumen especial, los premiados y otros artículos que fuesen de interés podrán ser publicados en el Anuario de la Facultad de Derecho y Ciencias Jurídicas, sea en formato papel o digital. La publicación de los artículos no implicará remuneración alguna a los reconocimientos concedidos, comprometiéndose a respetar los derechos morales y patrimoniales de los Autores respecto de los trabajos presentados al concurso.

**Novena.** Los trabajos que no se publiquen en la forma indicada, se conservarán durante tres meses, contados desde la publicación de la decisión, transcurridos los cuales, sin que sean reclamados por los autores, podrán ser destruidos.

**Décima.** Las personas que desarrollen tareas jerárquicas o de gestión en el ámbito de la Universidad del Este o de alguna de sus facultades, podrán participar el Concurso.

**Décima primera.** La presentación de un trabajo al Concurso implica la autorización por parte del autor o autores para la difusión de su nombre y para la publicación de su trabajo, cediendo en forma gratuita y no exclusiva los Derechos de Autor que le pudieran corresponder a favor de la Universidad del Este.

**Décima segunda.** La presentación de un trabajo al Concurso supone la aceptación total del Reglamento y las Bases anteriormente expuestas, cuya interpretación y aplicación corresponderá exclusivamente a las autoridades de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sin que quepa recurso alguno contra las decisiones de ésta.

**La recepción de los trabajos tiene como fecha límite el 30 de Octubre de 2020. Presidirá el Jurado el Secretario de Investigación y de Extensión Dr. Mauro Fernando Leturia.**